



- Documentación Administrativa (Sobre 1): 7 de marzo de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 15 de marzo de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 1 de febrero de 2013. El Secretario General (PD Res de 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 10 de enero de 2013 sobre notificación de acto administrativo en el expediente n.º 1571/12/119. (2013080301)

Intentadas las notificaciones del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Contestación a requerimiento sobre supuesta vía de hecho	M.ª Ángeles Lozano Galán	1571/12/1 19



El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Inspección General y Evaluación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Delgado Valencia n.º 6, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General de Educación, CESAR DIÉZ SOLÍS.

• • •

ANUNCIO de 17 de enero de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayudas concedidas en los expedientes que se relacionan. (2013080302)

Intentada las notificaciones de las resoluciones de los procedimientos de reintegro de ayuda que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Dir. Gral. de Formación Profesional y Universidad e Investigación	Resolución por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro de la ayuda concedida para el desarrollo de módulos obligatorios de Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2009/2010 y talleres específicos 2009/2010 y 2010/2011.	Amebento-Asociación Amigos del Mundo	0915-12-177
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda concedida para el acceso a la Tecnologías de la Información y Comunicación para familias extremeñas con hijos en ESO.	Viola Ababii	1038-11-215
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda concedida para el acceso a la Tecnologías de la Información y Comunicación para familias extremeñas con hijos en ESO.	Teresa González Resmella	0687-11-111

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 17 de enero de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •